

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

98

MADRID

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Ejecución y Control de la Edificación
Servicio de Disciplina Urbanística
Departamento Jurídico**

Habiéndose intentado la notificación en los domicilios de los destinatarios de las actuaciones que a continuación se relacionan, se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de bar-cafetería que se viene ejerciendo por “Klin Ingeniería, Sociedad Anónima”, en la avenida de Santa Eugenia, número 2, sin licencia municipal que la ampare, en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/22500.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de cuadra y picadero en suelo público que se viene ejerciendo por don Francisco Remedios Fort en calle Escorpión, número 17, sin licencia municipal que la ampare, en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/18139.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de explotación ganadera que se viene ejerciendo por don Francisco Remedios Fort en la finca “La Muñoz”, sin licencia municipal que la ampare, en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/23406.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de garaje-aparcamiento e instalaciones generales en edificio de uso residencial que se viene ejerciendo por “Pavones Este, Sociedad Cooperativa Limitada”, en la calle Valonia, número 2, sin licencia municipal que la ampare, en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/2009/07518.

El jefe del Departamento Jurídico del Servicio de Disciplina Urbanística ha formulado, tras informe de los Servicios Técnicos Municipales, audiencia previa al cese de la actividad de naves industriales en suelo no urbanizable que se viene ejerciendo por “Renta 92, Sociedad Anónima”, en el camino de la Magdalena, número 5, sin licencia municipal que la ampare, en el expediente de restablecimiento de la legalidad número 711/1995/23797.

Significándoles que esta notificación no es susceptible de recurso, por tratarse de un acto de mero trámite.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por haber sido infructuosas las gestiones realizadas para su notificación. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido de la notificación de audiencia previa al cese podrá ser consultado por los interesados en el plazo de quince días desde la publicación de la misma, personándose en el Servicio de Disciplina urbanística del Área de Urbanismo y Vivienda, sito en la calle de Guatemala, número 13.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos desde el día siguiente al vencimiento del mismo.

Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—El jefe del Servicio de Disciplina Urbanística, Jorge Ortúeta Antunes.

(01/4.934/10)